

EL CONSTITUCIONAL DE ARAGÓN,

PERIODICO DEL PUEBLO.

Sale los Martes, Viernes y Domingos. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. Toda reclamación se dirigirá á la Redacción franca de porte sincero requisito no será admitida.

(AÑO TERCERO.)

X Disueltas las cortes por decreto de 3 del actual sin haber votado los presupuestos, ni autorizado el cobro de las contribuciones para este año, con arreglo al artículo 73 de la constitución. LOS PUEBLOS ESTAN EN SU DERECHO NEGANDOSE AL PAGO DE LAS REFERIDAS CONTRIBUCIONES; Y SI A ELLA FUEREN IMPELIDOS POR LA FUERZA, DEBEN RECHAZARLA VALIENDOSE DE CUANTOS MEDIOS ESTEN A SU ALCANCE.

V Terribles anatemas van á lanzar sobre nosotros los asalariados periodicos, porque aconsejamos á los pueblos se nieguen al pago de las contribuciones de este año no votadas por las Cortes. Yá les oímos esclamar en el acceso de su rabioso frenesi, *la prensa si coaligada incita á la rebelion, quiere subvertir la sociedad y desquiciarla completamente privando al gobierno de los recursos necesarios para satisfacer las cargas del estado. La prensa se suicida, y atrahe sobre si la cólera del poder que se verá precisado á descargarle un terrible golpe.* Pero tales declamaciones, dictadas por el

despacho son injustas; porque la prensa hace uso de su derecho, y al pedir la estricta observancia del artículo 73 del código vigente, obra leal y concienzudamente dentro del círculo legal, y proclama y sostiene una doctrina altamente constitucional. Los periodicos de la oposición no desean ni necesitan subvertir la sociedad ni conculcar las leyes; porque la sociedad está ya subvertida y desquiciada hasta el estremo; porque las leyes están holladas escarnecidas vilmente, gracias á la traicion á la apostasia de una pandilla infame.

La prensa independiente no predica la insurrección, no aconseja la anarquia; y aunque así lo hiciese le faltarian razon y motivos para ello? Cuando el poder vilipendia las instituciones y huella las leyes con el mayor descaro; cuando desprecia brutalmente los principios de buen gobierno y los sustituye con la arbitrariedad y el despotismo nadie puede negar al pueblo el sagrado derecho que le asiste de sublevarse contra ese poder audaz hasta conseguir su completo aniquilamiento.

Y no vengais diciendo, vosotros, miserables siervos del actual gobierno, que esta doctrina es anárquica y disol-

vente. No: porque os abriremos las páginas de la historia de todos los tiempos y de todas las naciones. No: porque os confundiremos con la misma doctrina sustentada, con los mismos principios proclamados á la faz del mundo, con los hechos consumados por vuestros patronos en épocas no muy lejanas cuando no ocupaban los escaños del poder.

Acordaos del 1.^o de setiembre de 1840.—Entonces existía un gobierno legal, compuesto de personas de otro partido, que como vuestra pandilla, quiso hacerse superior á la Constitución y á las leyes, cometió desafüeros, atropelló la seguridad de los ciudadanos y persiguió á los escritores públicos. Y el pueblo se levantó en masa, y el pueblo tomó las armas, y el pueblo gritó «abajo ese gobierno» «abajo esas Cortes que le sostienen;» y vuestros patronos azuzaron al pueblo y gritaron con el pueblo «Abajo el gobierno» «Abajo la representación nacional» «Abajo la ley de ayuntamientos.» «no soltaremos las armas de la mano hasta conseguirlo.» Leed el programa de la junta de Madrid, firmado el 19 de setiembre por D. Joaquín María Ferrer. Es decir que

Los MODERADOS

Y LOS REPUBLICANOS.

entonces era justo y legal y el pueblo estaba en su derecho, al derribar aquel gobierno por medio de la fuerza y ahora quereis negarle este derecho, porque son vuestros hombres los que mandan; porque son vuestros amos los infractores de la ley fundamental, los que han cometido y cometen mayores concusiones, mayores escándalos que los moderados de 1840.

Pero retroceded un poco más: volved la vista al año 39 y examinad con detención aquel célebre documento publicado y firmado por los principales córifeos de vuestro bando.

En él vereis consignado como artículo de fe constitucional: *Qué disueltas las cortes sin haber aprobado los presupuestos, no estaban obligados los pueblos a pagar las contribuciones.* Allí notareis, para vuestra confusión, las firmas de los señores Calatrava y Zumalacarregui, ministro de Hacienda el uno de Gracia y justicia el otro, que también han firmado ahora el decreto de disolución.

Recusadnos si podeis, estos patentes testimonios que hemos querido recordar no para convenceros de la legalidad y constitucionalismo con que se conduce la prensa en las circunstancias actuales, sino para que el pueblo examine la conducta de vuestros amos, compare lo que fueron entonces y lo que son ahora, y decida si los hombres que proclaman unos principios cuando están caídos, y los conculan y desprecian cuando dominan, son dignos de obtener su confianza.

Algunos periódicos de esos que el poder paga y sostiene para adulorle y defender sus actos, han afirmado diferentes veces que el partido democrático había sido creado, y en la actualidad era apoyado por los moderados. Fundaban su aserción los alquilones, en que la prensa republicana no escribia nunca contra el bando conservador al cual se había unido últimamente en la coalición periodística. Varias veces tuvimos la pluma en la mano para contestar a semejantes desdiches, pero nuestro propósito de no sostener ninguna clase de polémica con los diarios ministeriales, nos obligó á dejarla.

Un periódico de Barcelona, que nosotros tenemos por independiente, parece que también participa de la opinión de los asalariados, y vamos á contestarle.

Dice el Constitucional en su artículo de fondo del 31 de diciembre dirigiéndose contra los moderados. «Les hemos visto fomentar, y crear tal vez, un partido republicano para colocar las instituciones entre dos fuegos.» Aunque el colega barcelonés sitúa esta proposición en sentido hipotético, no podemos ni debemos dejarla pasar desapercibida.

El partido republicano es mucho más antiguo que el moderado. Antes del año 12 existían en España personas que profesaban, aunque ocultamente, las ideas democráticas; y estas ideas se manifestaron de un modo ostensible y solemne en el código de Cádiz, formulado por las Cortes generales y extraordinarias. La constitución de 1812, si bien reconoció el principio monárquico, por no chocar de frente contra una institución venerada desde muchos siglos, era esencialmente democrática. Sin la concesión hecha al rey de una multitud de prerrogativas, puede asegurarse que la nación española, regida por aquella ley fundamental, era una república con un presidente titulado monarca.

En la época de 1820 al 23 se manifestó también de un modo inequívoco la opinión republicana. Sin el maquinismo y perfidia de los falsos liberales conocidos por anilleros, quizás entonces se hubiera

planteado el sistema salvador y la libertad fecundara en nuestro suelo. El ejército libertador de la Isla fué disuelto, y perseguido atrocemente su caudillo el célebre cuantitativo desgraciado general D. Rafael del Riego. Este suceso, sin ningún género de duda, fué el origen de todas las desgracias que han abrumado al país. Los malvados que lo prepararon y llevaron á cabo, no tuvieron empacho en impulsar después la caída del sistema constitucional, transigiendo con el rey absoluto.

Vino el año 33, publicóse el Estatuto, mas tarde la constitución del 12, y ultimamente la de 1837, dejándose notar en todos estos movimientos un espíritu rápido de progreso, impulsado siempre por una fracción de jóvenes, á quienes se apellidaba revoltosos y anarquistas. Concluyóse la guerra en 1839, dominando á la sazón el partido moderado: sus medios de gobierno indicaban suficientemente que deseaban retrogradar, combatiendo las ideas progresistas: el pueblo estaba descontento y agitado y la célebre ley de ayuntamientos precipitó la explosión. Pronunciaronse en Madrid los jóvenes ardientes contra el gobierno de Cristina, y siguió la juventud de toda España, lanzándose al peligro con entusiasmo. Greyóse de buena fe que se operaría un cambio de instituciones para asegurar de un modo estable la libertad y la suerte del país, tantas veces engañado.

Con tal motivo, se pidió la reunión de la junta central, la disolución completa del Senado, y la convocatoria de Cortes, CON PODERES ESPECIALES, para asegurar las consecuencias del pronunciamiento. Pero los camaleones políticos, que presenciaron aquel notable sacudimiento, sin tomar parte en él, se presentaron en la palestra, después del peligro, manifiestando con ridícula presunción, ser ellos los únicos hombres que dominar pudiesen las circunstancias.

Continuará,

Continúa el escrito presentado al juzgado de primera instancia de Teruel por el abogado D. José Soto

(5)

en defensa de su Cliente D. Victor Pruneda, acusado de ser autor de un anónimo que se dirigia al general D. Pedro Mendez Vigo.

Por fortuna la misma causa suministrá un testimonio irrecusable de la impostura; un testimonio irrecusable de que en esta causa no hay delito de conspiracion: lo hay si de otra clase y es el de una calumnia atroz, y de un crimen horrendo contra la fe publica; y el autor de este doble crimen es ese José Pereira ó el que se ha bautizado con ese nombre. El es el calumniador, y el que fingió ó hizo fingir la carta, y la puso y sacó del correo. De otro modo no puede explicarse como pudo llegar á sus manos. Que el que se firma José Pereira, es capaz de tanta maldad, no lo dudará quien lea su carta. En ella se vé que es hombre de instrucion y que escribe bien; que tuvo que violentarse para escribir sin ortografia y para cometer los barbarismos que en ella se lean. En el sobre se vé que sabe arrojar la máscara, y escribir como se debe, el nombre de esta ciudad y el título de la autoridad á quien se dirigió. Y es posible que unas cosas tan capitales en esta causa, no han merecido ni una linea siquiera al promotor? Es posible que constando en el sobre, objeto de tantas investigaciones, que salió de esta ciudad en el dia trece de noviembre, se acrimine á Pruneda porque se solazaba en aquella fecha por una insurrecion no acaecida? Es posible que se hable de ella en el papel encerrado en el sobre como de una cosa de hecho, no habiendo aun rea-

lizado? Y no conoció el promotor toda la felonía de estas suposiciones? Y si las conoció, por qué no alza contra ellas su voz que debe ser la voz de la ley, de la ley que no mira á las opiniones, sino á los hechos? Esto es tambien inconcebible; pero lo que es de todo punto claro y para todos evidente, es que D. Victor Pruneda no escribió la carta, ni el sobre, y lo que es mas, que no pudo escribirla, porque en el dia en que se puso en esta administracion de correos, no se había realizado la insurrecion de Barcelona de que en la carta se trata; y vease como deciamos que podriamos evitar el analizar su contenido. Qualquiera que este sea, nada importa á Pruneda. La defensa de Pruneda es mas precisa y mas sencilla: «Ni escribí la carta, puede decir, ni pude escribirla. Así lo demuestran el sello de la administracion y la declaracion del administrador de correos.

Aqui solo hay un crimen, y este crimen es el de calumnia contra mí, ó el inducir a las autoridades á mi persecucion. Solo hay un criminal y este criminal contra la fe publica, contra mí, contra el gobierno y las autoridades de esta provincia; es el mal sin que se cubre con el nombre de José Pereira. Esta es una verdad que no admite duda. El promotor debía emplear su celo en averiguar quien sea el autor de esa carta y estaría mejor empleado que en pedir destierros contra quien, ni ha delinquido ni podido delinuir. El calumniador es el mayor y mas encarnizado enemigo de la humanidad; y si se vale, como en nuestro caso, de la calumnia, cuando los corazones están envizcados y ulceradas las

voluntades, ese calumniador es un protervo que quiere clavar el puñal en el seno de su patria, dilatando de este modo el dia de la paz, de la union, de la concordia de todos sus hijos. En otros dias de tranquilidad y de bonanza, la simple inspeccion de los documentos remitidos de Madrid, hubiera bastado para desvanecer toda sospecha, para disipar toda duda.

En los dias que corremos un simple anónimo (que no merecen otro nombre esos pa-peles,) un simple anónimo ha bastado, para que se forme una causa que se ha titulado de conspiracion, y que se manda seguir por una ley especial; para que se violen las leyes mas sagradas, las que mas consultan por la seguridad del ciudadano; las que separan de los malvados las armas mas terribles e insidiosas, las que prescriben la conservacion de la fe publica, las que preservan al hombre de bien de los tiros de la detraction.

(Concluira.)

SS. Editores del *Gentiluena de Aragon*.

Muy señores míos: Los señores redactores del *Constitucional aragonés* han dicho varias veces, que eran propietarios y hombres independientes, que no defendian á ninguna persona ni pandilla y solo si las instituciones. Ningún periodico ha dirigido á la prensa independiente mas terribles acusaciones y censuras, pintandola como un monstruo enemigo de la libertad, encenagado en el cieno de las mas ruines pasiones, y ocupada en asquerosas personalidades. Estas acusaciones y estas censuras me han sido aplicadas directa y particularmente por los señores redactores de dicho periodico.

Sin embargo, estos galantes caballeros, tan mesurados, tan circunspectos, de tan nobles sentimien-

entes, que respetan altamente las personas, sobre todo cuando están caídas, han lanzado sobre la mía, en su número 57 un anatema furioso, el cual, por las circunstancias en que se funda y el modo con que se halla redactado, me es imposible calificar.

Dejando esta difícil tarea para el público sensato de la capital en que vivimos, sólo diré á los señores de los nobles sentimientos, que el retrato bosquejado en mis artículos no convence á ninguno de ellos y sí de un modo exacto, al hombre ruin que disfraza su maldad con el dictado de José Pereira. Por consecuencia, el darse por ofendidos mis buenos redactores en una cuestión que no les concierne; el tomar parte en un negocio que no les atañe, debe ser á los ojos de toda persona sensata una insigne quijotada por lo menos, que demuestra palpablemente que su cerebro febril se encuentra más exaltado que el mío, apesar de respirar el aire libre y yo el pestifero y hediondo de mi calabozo.

Mis amables antagonistas, como se titulan, dan por sentado que no existe en Teruel el infame José Pereira, motor principal de la causa formada contra mí. Esta aseveración es sobrado aventurada, porque los nobles e independientes redactores no pueden penetrar en la conciencia de todos los habitantes de Teruel ni poseer los secretos encerrados en su corazón, á no ser que se hallen dotados de un espíritu divino ó santo. Si ellos se creen autorizados para negar mi aserto, yo también lo estoy para declarar.

Que en Teruel, aunque no es de Teruel, existe el falso columnniador que se titula José Pereira.

Que aunque poseo datos y pruebas para asegurarla así, son de aquellos que si bien no dejan duda á la convicción moral, son insuficientes para presentarlos en tela de juicio.

Que al pintar á José Pereira en torpe, mezquina, baja, infame y vil descripción, como dicen mis apreciables redactores, no he querido hacer mi causa, usurpando las atribuciones del tribunal, y solo si presentar un retrato

fiel y exacto de aquél personaje.

Que la cualidad de embustero que me atribuyen los señores de los buenos modales, la traslado intacta á sus venerabilísimas personas.

Que por no reconocer en ellos el derecho de hacerme decir lo que no quiero, me abstengo de nombrar al ser degradado y ayecto que se encubre con un nombre supuesto.

Que si mi degradación es mayor que la del malvado impostor, la de los redactores del Constitucional corre parejas con ambas.

Y ultimamente, que el día en que yo diga José Pereira es..... ya puede el miserable humillar su frente, y huir á esconder su ignominia.

Teruel 13 de Enero de 1843.—Víctor Pruneda.

Insertamos á continuación la notable carta que ha dirigido al SEMAPORÉ nuestro amigo D. Juan Manuel Carsy expresidente de la junta de Barcelona, en vindicación de su conducta. Este documento importante es un solemne MENTIS á los detractores de aquél benemérito patriota.

Los falsos relatos que han publicado varios periódicos y en particular el Morning Chronicle, de los últimos acontecimientos de Barcelona y las perfidas acusaciones dirigidas contra una valerosa población, tienden nada menos que á presentarla como la monstruosa del universo. Me decido pues á usar de mi derecho explicando y vengando los actos, que harán inmortal el recuerdo del movimiento barcelonés, de 15 y 16 de noviembre de 1842.

Harto conocido es, y esto pasa por una verdad proverbial por desgracia de España, el mal gobierno que pesa sobre nuestro país hace muchos años particularmente los desastres y la miseria que han formado el séquito de Espartero. Parecía haber brillado por fin el iris

de paz sobre aquella desolada tierra, y una especie de acazo feliz había terminado la guerra fratricida que nos devoraba, cuando se oyó un gemido universal en medio de las brillantes promesas del futuro ALCALDE de Granátula.

El empleado civil, el militar activo ó retirado, la viuda, el huérfanos, el herido en los campos de batalla, el eclesiástico, en una palabra, todos aquellos cuyas personas y familias debe sostener el Estado se vieron reducidos á implorar la caridad pública y entregados á la mas humilde posición. En vano reclamaron humildemente no sus derechos, sino algunos auxilios para no caer víctimas del hambre: en vano se deshicieron de los últimos objetos que les quedaban, para hacer llegar sus súplicas á un gobierno imbecil, en vano prodigaron todos los sacrificios que les sugirieron su honor y la paciencia para sostener su miserable vida. Añádese á esto la prisión ilegal de varios escritores y el público rumor de un tratado ruinoso con la Inglaterra nuestra enemiga. ¿Se necesitaba que un impulso extranjero visiera á unirse al descontento general para hacer desechar la reforma política proclamada por los de Barcelona? No: antes ni después de nuestro movimiento no ha habido mas deseo que el de depender al mas ingrato de los hombres y á los satélites que se disputan los últimos restos del país que los ha vomitado.

La guarnición había sido sacada de la plaza á consecuencia de la conducta tan tiranica como cobarde de su jefe: ninguna autoridad local quedaba ya para conservar el orden ó restablecerle si llegaba á turbarse. Era pues preciso que de en medio de hombres hostiles, es decir, de la mayoría de los habitantes se alzase un poder que, constituido en junta, clara por la tranquilidad y por los intereses del pueblo. Yo fui nombrado presidente de aquella junta; gracias á la benevolencia de mis conciudadanos que tuvieron fe en mi firmeza. Mi conducta y la de mis compañeros en tan críticos momentos es bien conocida: prueba al menos nuestras intenciones; y si no tengo hoy la satisfacción de haber derrocado á los tiranos que nos amarran al yugo de hierro del despotismo militar me considero feliz con haber sostenido hasta el último dia los principios que había proclamado Barcelona.

En el destierro á que nos condena el triunfo efímero de la violencia tenemos mis amigos y yo aun otro consuelo, el de pensar que solo extranjeros, ó mas bien que solo los periodistas ingleses han podido atacar nuestro carácter. Calumniado mas particularmente por algunos periódicos de Londres, no quiero dejar á la mentira el aliciente de la impunidad.

El público y los SS. suscriptores del Centinela de Aragón estan orientados de la injusta y escandalosa causa formada á su fundador y redactor D. Victor Pruneda, y aunque tan infortunado suceso fué un golpe mortal para el periódico, este quizá hubiera seguido publicándose si otro desagradable incidente no viniese á hacer imposible en el dia su continuacion.

Los tres editores con que contaba el Centinela no sabemos por que causa se negaron á firmar el último número correspondiente al dia 13, circuntancia que produjo en el ánimo de nuestro amigo una viva impresion, que hoy le tiene postrado en cama, é invalidado para ocuparse de su empresa.

Ocasión es esta en que oportunamente podríamos razonar sobre la triste situación en que nos hallamos, pero de buen grado resistimos á semejante tarea, porque al par que de todos es tristemente conocida, seria inconducente nuestro propósito.

Restanos decir, que al ceder por ahora al imperio de la espantosa crisis que afecta de un modo directo á los escritores independientes, llevamos grabada en nuestra alma la profunda conviccion de que hemos sostenido una causa santa, y á cuyo triunfo tiene reservado el destino de la humanidad un dia solemne y glorioso.

LA REDACCION.

Concluye el escrito presentado al juzgado de primera instancia de Teruel por el abogado D. José Soto

en defensa de su Cliente D. Victor Pruneda, acusado de ser autor de un anónimo que se dirigia al general D. Pedro Méndez Vigo.

El Sr. D. Fernando 7.º prohibió estos atentados en 19 de julio de 1815, y en 21 de julio de 1826; y en nuestros días, en días que se apellidan de libertad, con instituciones libres, con gobierno representativo, con derechos de los ciudadanos, se hueillan y pisotean esas leyes venerandas debidas á la prevision y prudencia de nuestros abuelos. Con estos hechos se acreedita la máxima de Mr. Burk, á saber, que la facultad de tener una constitucion en el bolsillo no es lo que constituye un hombre libre; y que esa clase de declaraciones no son suficientes garantias, ni para la libertad pública, ni para la libertad individual.

El cobarde anónimo habíase propuesto el persuadir al tribunal que Pruneda era un conspirador; y el mismo documento que remite revela su calumnia; y cuando él se vendrá como el atleta de la legalidad, el mismo desmiente sus aserciones: cuando el aseguraba que la carta era de Pruneda, su mismo contenido contestado con el sobre manifiesta su falsedad: cuando el suponía que se había escrito después de los acontecimientos de Barcelona, un sello público y la declaración del Administrador de Correos, revelan que se puso en la administracion antes de esos sucesos. Cuando él previene al Sr. jefe político que esté advertido, el mismo confiesa que retuvo la carta en su poder por ocho dias; y estos dias eran, cuando duraba todavía la insurrección de Barcelona, cuando sus revelaciones pudieran ser útiles al gobierno. Entonces calla, y cuando pasa el riesgo dirige los papeles. Esta parece la heroicidad del crimen. No pudiera decirse á este encubierto fariseo: si eres inocente, si nunca has pecado, descubre tu nombre: descúbrelo y pre-

séntate al tribunal con la cara levantada, dále las seguridades que manda la ley, y acusa. Descubrela y sujetate á la ley del talion, y entonces creceremos que te aúna un celo puro por la justicia. Arroja al suelo esa máscara que es la vestidura de los ruines, sino quienes que te graduenios de un impiado y de un impostor. Arrojala, para que veamos quien eres, y penetremos la causa de tu bajo proceder. Pero no: inútil es tirar el guante á los cobardes. El acusar puede ser honorífico, y lo es alguna vez; pero el esconder la mano y tirar la piedra, es siempre una infamia. El acusador se propone el bien público, y tiene pruebas para comprobar el delito; el detractor solo busca la ignominia del calumniado: solo quiere la venganza de sus propios resentimientos. Tal es el carácter de los viles calumniadores quieren engalanarse con todos los atavíos del falso celo, y al menor esfuerzo, se descubren en ellos todos los harapos de la villania. Creemos que el tribunal proclamará la inocencia de D. Victor Pruneda tan torpemente calumniado, dando así un insigne testimonio de su rectitud—Por tanto,

A V. suplico se sirva absolver libremente y sin costas á mi principal D. Victor Pruneda, declarando estas de oficio y que la formación de esta causa no le pare ningun perjuicio en su reputación, y reservandole su derecho para reclamar los perjuicios que se le han irrogado, como y contra quien corresponda, pues asi es justicia que pido y para ello &c.

E. R. Francisco Pérez.

IMPRENTA DEL CENTINELA

la avia se osilqua. Y A
que dia se atenciondil se vioz
y 1911. @ 1911 en la 23
de enero obsequio de Pinguino
el monarca de la cida
llegando si de estos dias
y que dia se dio el
obsequio no se sabe
o que el dia no se conoce
ni los dias que han
pasado, sin embargo
se dice que el dia
que se dio el obsequio

ఎందుకొను నీ వారిపేళ్ల లో
అను పాశాలు నొండి. ॥

que apoyan la creación de un sistema de desarrollo sostenible que responda a las necesidades actuales sin comprometer las futuras. La estrategia para lograrlo debe ser la de promover la sostenibilidad en todos los sectores de la economía, incluyendo la agricultura y la industria, así como la conservación del medio ambiente. La sostenibilidad es un concepto complejo que implica la integración de factores económicos, sociales y ambientales. Es necesario promover la conciencia social y la responsabilidad corporativa, así como fomentar la investigación y el desarrollo de tecnologías más eficientes y sostenibles. La educación es un factor clave en el logro de la sostenibilidad, ya que debe enseñar a las personas a valorar el medio ambiente y a tomar decisiones que no solo beneficien a la economía, sino también al planeta. La sostenibilidad es un desafío grande, pero con la voluntad política y la colaboración entre todos los actores, es posible lograr un futuro mejor para todos.

in a collision.

For these effective controls
-edges on chemicals to reduce
-losses of grass and soil with
-minimising potential risk to
-the environment or to
-the environment or to
-reduce emissions of
-chemicals to the atmosphere
-and to protect the environment
-from possible damage by
-these chemicals.

to process. The following is a brief description of the process:

the same time, the number of cases of meningitis increased from 1,611 in 1960 to 2,000 in 1964. The increase in meningitis cases was accompanied by a marked increase in the incidence of dengue fever, which reached a peak in 1964. The incidence of dengue fever was highest in the northern part of the country, where it reached 1,000 cases per 100,000 population in 1964. The incidence of dengue fever was also high in the central and southern parts of the country, where it reached 500 cases per 100,000 population in 1964. The incidence of dengue fever was lowest in the eastern part of the country, where it reached 100 cases per 100,000 population in 1964.

ИСТОРИЯ АЛ

Se. D....Allá vá otro manuscrito que hará V. imprimir del modo que V. sabe. La remisión con cuidado para que los MADUROS y vampiros no ocupen las impresos. Hoy libramos á V. por conducto de... el importe de los anteriores. Siempre tuyos afectísimos amigos. — El denunciador de los retrógrados, presidente. — El enemigo de los vampiros, secretario.

El Sr. Gefe político de Teruel D. Antonio Lopez de Ochoa, ha tomado una disposición que no deja de ser muy oportuna en la situación actual, cuando una pandilla intenta volvernos al despotismo, y la república clerical, pretende restablecer sus fueros divinos. Parece que algunos curas párrocos exigen multas a sus feligreses por trabajar en los días festivos; y el señor Gefe político, segan vemos en el Boletín oficial de 1.^o del que rige, previene: «Qué los curas párrocos se abstengan en lo sucesivo de exigir multas de ninguna clase, por no hallarse para ello autorizados por la ley; é impone a los contraventores una multa equivalente al doble de lo exigido con destino al reintegro del agraviado ó al Fisco, sin perjuicio de formar causa por el tribunal competente, si el caso lo exigiese».

Bien, señor Ochoa, bien. Es preciso cortar las alas a esos hombres que se presten de sostener la religión, quieren otra vez arrebatarnos la libertad. Mano fuerte con los clérigos que sean malvados y farsantes: caiga sobre ellos el castigo que impone la ley. Nada de contemplaciones. Los sermones de Teruel y otras farsas representadas en estos días, significan mucho, mucho y no hay que descuidarse.

Todos los días recibe avisos nuestro socio Pruneda, de que los MADUROS le preparan la cama. (1) Bueno: sea en hora buena. El amigo Pruneda desprecia a los villanos, a los absolutistas, a los retrógrados cobardes que nada han hecho jamás a favor de la libertad. Respeta a los hombres de todos los partidos, pero mira con asco a los asquerosos, que con tanta ambición, como cobardía y miseria quieren mandar y obtener cargos y empleos que degradan y no merecen.

La sarta de cangrejos de Teruel, propala veces de que nuestro compañero Pruneda se ha unido con los ayacuchos. Se fundan los canallas en que Pruneda asiste a la oficina del agente de negocios D. Juan García. Dicese que le observan algunos esbirros. La sociedad debe declarar al público que Pruneda trabaja en casa de García para ganarse la subsistencia y la de su familia. Pueden seguir observándole los entes del retroceso: él que ama de corazón la libertad y el bien de su país; él que espuso el primero su cabeza y dió el grito de insurrección contra la pandilla ayacucha en la noche del 11 de Junio, cuando todos los viles cangrejos se opusieron unos y fugaron otros para evadirse del peligro, los desprecia hoy altamente como a hombres villanos, cobardes, enemigos de la patria y de su libertad. Oh! es muy propio de seres ruines y degradados el esconderse y no tomar parte en los alzamientos populares si hay peligros que arrostrar; pero muy útil y conveniente el salir después de la caponeira a querer figurar y repartirse el turron. Causan asco y náuseas y risa los retrógrados de Teruel. Que cobardes y que intrigantes! Que indecentes y que villanos!

Los periódicos cangrejos de la corte ponen el grito en el cielo y acusan de intolerancia y exclusivismo al ministerio, cuando por casualidad emplea algún progresista. La mayoría de generales, jefes políticos y demás, empleados desde el último pronunciamiento son retrógrados; y si embargo los independientes diarios del retroceso no los critican. Y viva la nación y la reconciliación y la tolerancia! La fortuna que el pueblo no consentirá vuestra odiosa dominación, porque causais horror; y si os tendió una mano generosa, si os admitió en su seno, no consentirá vive Dios, que llegueis a dominarle otra vez. El pueblo conoce a los Meer, a los Clonard, a los Odonell, a los Narvaez y a toda esa turba de frenéticos ambiciosos que hollarán cien veces la Constitución y pretenden hoy hollarla de nuevo.

Desde que la nación española se alzó en masa para derrocar el poder de Espartero, se ha observado que el partido menguado del retroceso conserva estrechas relaciones con los absolutistas. Como hay tan poca distancia de los unos a los otros no es extraño que se unan. Los unos quieren el Estatuto, despotismo disfrazado; los otros el despotismo puro y neto, el mando absoluto de un tirano. Nada perdonan los dos partidos para apoderarse del poder. La intriga, la traición, la mentira, la villanía, todo está hoy a la orden del día. Pero lo que mas horripila y causa pavor y grima, es la idea que los domina de querer introducir otra vez el fanatismo religioso, esa plaga, esa calamidad que en todas épocas ha afligido al mundo con los males mas terribles. Perjuicios considerables ha producido, caminando siempre contra lo que ordena la misma religión. El fanatismo es hijo de la ignorancia; en un pueblo fanático no pueden brillar las luces; los hombres instruidos son mirados con horror. Los fanáticos charlatanes que se apellan ministros del altar, alucinan a los incacos para aprovechar la ocasión, les imbuyen mil ideas absurdas y extravagantes, y los fascinan con embustes y cuentos forjados al intento. Inventan farsas ridículas para estraviar la opinión del pueblo y oponerse a su civilización.

Causan horror las terribles desgracias que ha ocasionado a la tierra el fanatismo religioso. Acorde siempre con la avaricia de sus sostenedores ha hecho derramar la sangre a torrentes, invocando la religión, el trono y el altar.

Si volvemos la vista atrás, veremos al fanatismo arrimar una cruzada en Francia en 1208 contra los cristianos del medio dia llamados Albigenses. Fueron degollados a miles y quemados vivos porque dudaban de algunos misterios. En 1223, se encendieron de nuevo las hogueras para exterminar a los pobres Albigenses y se prohibió la lectura de la Biblia y del Evangelio, no permitiendo el breviario mas que en latín.

En 1478 los fanáticos sanguinarios, llenaron a la España de luto y desolación. Comenzaron horrorosas persecuciones, y por de pronto fueron arrojados a las llamas mas de 4 mil hombres, llegando la venganza de los asesinos al extremo de desenterrar los muertos para quemarlos. Pasaron de 200 mil personas las obligadas por crueles e inusitados tormentos a confesar culpas que no habían cometido. Mas de 50 mil víctimas, entre ellas varios canónigos de Toledo, Córdoba y Sevilla, perecieron en manos de los asesinos por oponerse a sus bárbaras crueidades.

Al fanatismo religioso se debe la expulsión en España de mas de 170 mil familias judías, que por espacio de tantos años habían permanecido en ella, enriqueciéndola con su comercio y sus luces. Un decre-

(1) Palabras de uno de los avisadores.

de Fernando el Católico, expedido en Granada el 30 de Marzo de 1492 hizo abandonar nuestro suelo á ese considerable número de familias, que fueron después acogidas con benevolencia en Italia y particularmente en Roma, por el Papa Alejandro VI. Pero lo mas chocante fué, que por este acto cruel y bárbaro, se confirió el título de católica á la corona de España.

La inquisición, ese tribunal horrible y sanguinario, creado por los llamados reyes católicos, fué al principio un establecimiento político, fundado contra los moros dueños entonces del país, de su industria y sus riquezas. Los malvados inquisidores, todos eclesiásticos, imitaron á los deceaviros de Roma y á los inquisidores de Venecia, para destruir á los españoles y moriscos, robándoles sus tesoros. Diferenciaronse únicamente en que sus innumerables victimas, en vez de perecer por el hacha del Lictor, como en Roma, ó en calabozos del palacio de S. Marcos, como en Venecia, eran atormentados y quemados vivos. En el discurso de 273 años, la maldita inquisición quemó en sus hogueras infernales á 34.282 personas. Fueron quemadas en estatua 17.600; y encarceladas, recluidas y casi todas con los bienes confiscados, 291.450.

Cuando desaparecieron de España los moriscos, la fanesta inquisición cesó de ser un establecimiento político, constituyéndose en tribunal para las causas tenantes á religión. El inmenso poder que había adquirido lo empleó contra los pacíficos ciudadanos á quienes calificaba de hereges y perseguía como delincuentes, para desacerse de ellos y robarles sus bienes. En los 46 años del reinado de Felipe V fueron condenados por el llamado santo oficio, 14.086 personas, que correspondían á 306 por año, á saber: 1.574 quemadas vivas: 782 condenadas por centuma cia y 12.750 á penas afflictivas é infamantes. Oh! sería nunca acabar si pretendieramos referir los criminales atentados, los horribles asesinatos cometidos por la inquisición. Este odioso tribunal condenaba á las víctimas por una mera delación. La virtuosa joven que no accedía á las impúdicas exigencias de un obispo ó de un cura libertino, era acusada y sin poder defenderse quemada viva. El padre podía delatar al hijo, el hijo al padre; la esposa al marido, el hermano á la hermana. Cuanta sangre, cuantos horrores! La infeliz España ha pagado bien caro el consentir tan monstruosa institución. Por ella echó á los moros, perdiendo la séptima parte de la población y los mas activos é industrioso habitantes. Por ella, expulsó á 800 mil judíos que se llevaron sus tesoros á Oriente, Italia, Inglaterra, y particularmente á los Países Bajos. Pero no hablaremos mas de ese barbero y feroz tribunal sostenido en nuestro suelo por el fanatismo religioso.

Horroriza el recordar los funestos males que causará siempre al mundo el fanatismo. La mayor parte de las guerras civiles, han tenido su origen en él. ¿Podremos olvidar por ventura, lo que nos enseña la historia del vecino reino? Oh! nunca. Con inaudita crueldad el 24 de Agosto de 1572 fueron asesinados y perseguidos los hugonotes por todas las poblaciones. Solo en París quedaron ocho mil cadáveres tendidos en las calles: los asesinos daban muerte á cuantos caían en sus manos: los muertos y moribundos eran conducidos en carros á ser pasto de los peces; muchos desgraciados fueron arrojados vivos á la corriente del río Sena: otros arrastrados por las calles: las casas de todos vilmente saqueadas. ¡Y la religión sirvió de pretexto para cometer tal cúmulo de atrocidades!

He aquí pueblo español adonde irías á parar en el siglo 19, si te dejases embaucar por esos energúmenos

que disfrazados con hábito clerical, abrigan en su corazón el odio, el rencor y todas las mas vilas pasiones que degradan al hombre. Ellos quieren dominarte y poseer tus tesoros como en otro tiempo, para vivir en la opulencia y en la inmoralidad, escandalizando á todos con su desmesurado lujo, con su vida impudica, licenciosa y desordenada. Ellos volverían á cargar sobre ti la inquisición y te abrumarian con los diezmos si tu callases y los dejases dominar como lo intentan.

Pueblo amado no te dejes alucinar. Diles á esos ambiciosos embauadores: Que la verdadera religión es desinteresada y por eso los discípulos de Cristo abominaban como su maestro las riquezas, y hacían una vida ejemplar, austera y penitente. «Perez contigo mismo tu dinero, pues creiste que el don de Dios podía comprarse» decía S. Pedro al hechicero Simon. Diles que no puede ser buen ministro del altar el oportuno y henchido sacerdote, porque debe vivir sin pompa, ni riquezas como su maestro. Diles que no les es lícito ni permitido emplear el tiempo que deben invertir en orar y alabar á Dios, y trabajar y dar buenos consejos, en obligar á los fieles dejen ofrendas á la hora de su muerte; ni catequizar á los ilusos para que aterrorizados con las penas del purgatorio y del infierno dejen misas para sacar dinero, y haciendas para hacerse pederosos usurpando lo ajeno. Diles que no pretendan volver á imponer los diezmos que tú no debes pagar, porque ya pagas con usura el bautismo, el casamiento, el entierro, y las misas y funciones. Diles que la civilización y el espíritu del siglo no consienten hoy que vivan á costa de los españoles 250 mil holgazanes como en 1740, ni 150.520 como en 1826. Diles que se acabaron para ellos aquellos felices tiempos en que poseían, únicamente en Castilla y Aragón, 41.910,000 rs. vn. en patrimonios 15 millones 244.000 rs. en casas: 212 millones 764 760 rs. en tierras: 21 millones 165.410 rs. en ganados, y 10 millones 735.200 rs. en salarios y derechos de estola. Diles que ya no puede ser que reciban anualmente mas de 551 millones de rs. líquidos. la cuarta parte de todo lo que percibía el resto de la nación. Diles que repugna el que posean ahora como hace 25 años, una renta anual de 945 millones 660 mil rs. procedentes de sus patrimonios y otras añadiduras. Diles que nada necesitan; que se acuerden de Jesucristo y sus apóstoles y que van como ellos. Diles que en el púlpito no prediquen sino el evangelio puro: que enseñen las verdades de la religión del mismo modo que fueron transmitidas por los discípulos del Señor. Diles que no propalen esas voces de que la religión y la iglesia son perseguidas; porque la verdadera religión nada debe temer: durará hasta el fin de los siglos. Diles que en nuestros días no pagan ya las farsas ridículas; que aspiramos á las reformas, á las mejoras y completá civilización: que no maquinen para destruir los sanos intentos de los liberales: que no quieran vivir á expensas de tu sudor y no vuelvan á sumirnos en la ignorancia, la barbarie y las cadenas.

Diles que no corrompan la doctrina de Jesucristo imitando á los falsos apóstoles que ya en la antigüedad oponían las fabulas á la verdad. Diles que si quieren sostener intacta la religión, así como la dejó fundada el divino maestro, abandonen el ocio, la disipación y las riquezas, y se aparten del mundo y vayan á poblar los desiertos como los antiguos solitarios. Diles por último, que te dejen arreglar tus negocios políticos, agenos de su ministerio; y que se empleen, imitando á los padres de la Tebaida, en hacer cestos y esteras y meditar incansablemente la escritura sagrada. Aquellos venerables varones ayunaban diariamente, y su común alimento era pan y agua que solo tomaban á la caída de la tarde. Por la noche apenas dormían: pasaban en oración la mayor parte. Su silencio era profundo, la práctica de las virtudes su único norte. Cuanto les sobraba, lo repartían en limosnas á los pobres: llevaban con resignación todos los trabajos de la vida, y obedecían ciegamente á sus superiores. Repiteles de continuo todo esto; y si no le hacen, rierte de ellos y miralos como á hombres que solo aspiran á dominarte y vivir con el sudor de tu frente. Pueblo, no los creas, desprecia el fanatismo que intentan nuevamente entronizar y serás libre y feliz.

Dícese que el Capitan general de Aragón, no sabemos si Lopez Baños ó el furibundo Clonard, ha pedido á la Intendencia de Teruel 600 mil rs. mensuales. Parece que S. E. en el petitorio de oficio, pinta la provincia en el estado mas albagüeño, rebasando en

riquezas y abundancia. Asegurase que amenaza al Intendente si desde luego no se aprueba los mil duros diarios.

Nos acaban de asegurar que es cierta la noticia. Habitantes de la provincia de Teruel, a sufrir, a sufrir, a callar; y vamos entre-gando el metalico para que vivan en la opulencia esos vampiros que se han hecho ellos mismos enemigos generales y condes y.... demonios que se los llevan. Oh! pueblito no consientas que te dominen y te arrebaten el sustento los traidores, los asesinos de la patria, los bombeadores de Pamplona, los derrotados en Setiembre de 1840, los alborotadores del 7 de Octubre, los retrógrados en fin. No lo consientas vive Dios, ó preparate a sufrir el despotismo. Pero no: no conseguiran sus perfidos intentos.

Circulan varias candidaturas para las próximas elecciones de la provincia de Teruel. Hemos visto tres en las que figuran absolutistas y cangrejos puros y uno que otro progresista. Lo que mas nos causa risa es, que D. Jose Soto presentado como candidato, ha sido eliminado en una candidatura acordada por el Consejo de los 10. Sin duda no se entienden los MADUROS.

En otra candidatura, aparece entre los Senadores, el nunca bien ponderado D. Ramon Maria Narvaez, con la anadidura de *Salvador de Teruel*. Que risa! Los serviles aduladores que tal han puesto, si son hijos de Teruel, deshonran á su pueblo, ie insultan y mienten vilanamente. Narvaez no salvó á Teruel; lo salvaron sus valientes y decididos hijos. Teruel salvó á Narvaez; porque si Teruel no se pronunciara, sino se defendiera despues con valor, el capitán del siglo recien llegado de Francia, hubiera sido derrotado antes de poder organizar el ejército de Valencia, que aumentó considerablemente despues del sitio. Cuando llegó el grande hombre, la división Enna estaba completamente desorganizada, sin oficiales ni municiones. Un batallón y una compañía de otro, se habían pasado á Teruel en la noche del 2. Tres días hacia que el enemigo no disparaba; la plaza estaba en salvo y lo debía á su heroísmo y valor, no á Narvaez ni á nadie.

Dicen que el M. I. Ayuntamiento, el que en la noche del 11 de Junio se opuso tenazmente al pronunciamiento, ha pedido al señor Gefe politico, impida la circulacion de las hojas que publica la Sociedad anónima. Todo sea por Dios!.....

Preparan en la corte planes siniestros por los derrotados en Setiembre, por los rebeldes de Octubre. Horrorizan los proyectos que fraguan los retrogradados, de acuerdo con Cristina (la Muñoz) y el vetusto Luis Felipe. El salvador de Teruel, es el prohombre de los amigos del despotismo. Dicen en Madrid que amenaza con fusilar hasta los ministros si no se doblegan á sus exigencias. Dies nos asista!..... Para contrarestar los esfuerzos de los liberales van á ser colocados Urbistondo, Cuebillas y otros personajes de esta calaña. A toda prisa se revalidan empleos y grados á los convenientes de Vergara. Se separan de las filas del ejército á los getes y oficiales mas decididos y cubiertos de heridas por la libertad. Balmaseda debe entrar por las provincias, Arevalo por Aragón, Torres por Cataluña. Se quiere hundir para siempre la libertad en España.

Preparate pueblo: no consientas que los tiranos vuelvan á dominarte y que una turba de asalariados, como el que quiere ser conde de Teruel, te hagan traicion, y te arrebaten tus derechos, despues que les has tendido tu generosa mano para librarte de la proscripción. Míra á la heroica Barcelona, alzada ya contra los despotas: pueblo amado, ó la libertad con todas sus consecuencias, ó el despotismo con un tirano, y la inquisición, y los frailes, y el diezmo, y todas las plagas del infierno. Tu, que has dado lecciones terribles á tantos malvados, completa tu obra; salvate para siempre, hundiéndolo en el polvo á los villanos absolutistas. Basta de contemplaciones y miramientos. Libertad ó muerte, sea el grito universal. Salve el pueblo!

Un consejo al pueblo por ahora. Con arreglo á la Constitución

no puede el gobierno cobrar ninguna clase de contribuciones no establecidas por las cortes. Los contribuyentes están hoy en su derecho negándose a pagar un real.

Corresponde a las mismas cortes á propuesta del Rey, fijar anualmente la fuerza del ejército de mar y tierra. Un gobierno provisional como el que tenemos, no puede decretar este servicio; y como lo acaba de hacer pidiendo 25 mil hombres, aconsejamos á los interesados se nieguen a él, tanto mas, cuanto á que todos pasarían al servicio activo, debiendo quedar una parte en reserva, y por consiguiente en sus casas por largas temporadas.

LA CONSTITUCION Y LA LEY, ENCLINA DE TODOS.

Parece que la Milicia nacional de Zaragoza, debe ser desarmada del 13 al 15. Sería muy oportuno que los heroes del 5 de Marzo, que se pronunciaron en Setiembre del 40; y en Octubre del 41 lanzaron su anatema contra los traidores de Pamplona y de Madrid, fuesen ahora desarmados por la canalla retrograda. ¿Se dejaran? Si ó no? podemos asegurar que no. Las armas de la patria para los leales, amantes de su libertad é independencia. El palo y los baizos para los vendidos al extranjero para los Mer, Clonard, Odonell y comparsa.

Dicen en Teruel que el Consejo de los 10, para celebrar algunas sesiones, se cierra, y manda á los porteros que no dejen entrar a nadie; y luego se principia la discusion, y los consejeros riñen y patean y....cuantas cosas pasan....y.....El presidente Bobil salta y brinca, y en cada par de cores, derriba á sus obedientes compañeros; y habla de religion y de absolutismo, y de Luis Felipe y de Narvaez, y del mogigato Adame, y del fabricante de emplastos, y del yerno del ex-Senador Campillo y de....Jesus que farsas y que barbaridades.

Rogamos encarecidamente á los Sres. Diputados elegidos, aunque a medias, por los pueblos, que desde luego si aman la libertad y el gobierno representativo, se reunan solos presididos por el Gefe político, sin anuencia alguna del Consejo de los 10, que es ilegitimo como Diputación provincial, porque su elección carece de todos los requisitos que la ley señala. Invitamos á los Sres. Diputados de los partidos no consientan que el presidente Bobil ni sus colegas, tomen parte alguna en las Sesiones de la Diputación provincial; que se ocupen exclusivamente en proporcionar á esta provincia, algun remedio á sus males; cosa que no pueden hacer los que á costa de los caudales públicos mandan tres comisionados á la corte para oponerse á la justa venta de los bienes del clero y á otras diligencias que revelaremos algún dia.

Valencia 8 de Setiembre de 1843.—Sr. Presidente de la Sociedad anónima de Teruel: En este momento se acaban de recibir noticias de Barcelona que alcanzan al 7. El 6 había cesado el tiroteo de cañón, efecto de un mandato energético de Monjuich que en esta ocasión ha jugado el papel de indiferente. El 8 debían entrar las fuerzas centralistas de Atmeller, y el miserable conde de Reus tendrá que escapar ó morir. El periódico la UNION ha suspendido sus tareas, porque sus redactores han trocado la pluma por la espada. Los republicanos son los defensores del Bautista del medio dia el cual ha sufrido mucho porque en él ondea el pendón encarnado-negro. Por ahora se cuentan 170 entre muertos y heridos de los libres. Reina el mayor entusiasmo, y Barcelona hará humillar la cerviz á los viles absolutistas y retrogradados. Salud y Junta Central, quieren los leales; los traidores, retroceso, despotismo, degradación. Las demás provincias seguirán el noble alzamiento barcelonés y los tiranos huirán despavoridos de la patria de Lanuza, Maldonado, Padilla, Laci, Porlier, Torrijos, Depablo, Riego. Honor y gloria á los mártires de la libertad. ESTERMINIO y afrentosa muerte á los despotas. VIVA LA LIBERTAD. VIVA LA JUNTA CENTRAL.

El encargado de las impresiones
Aristides

Encyclopedia of Indian Religions 10
Volume 1

Using the command `git log --oneline` will output a series of log entries showing the history of your repository.